



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/417

22 de febrero de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones

- Aprobación de 1 Recomendación revisada

Mediante la Circular Administrativa CAR/228, de fecha 8 de noviembre de 2006, 1 proyecto de Recomendación revisada se sometió a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 8 de febrero de 2007 quedaron satisfechas las condiciones de este procedimiento. Respondieron a la consulta catorce Administraciones a favor de la aprobación de la Recomendación.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figura el título de dicha Recomendación con el número que se le ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Título de la Recomendación aprobada

Recomendación UIT-R SF.1601-1

Doc. 4/BL/16-9/BL/29

Metodologías para evaluar la interferencia causada por los enlaces descendentes del servicio fijo que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud, a los enlaces ascendentes del servicio fijo por satélite con satélites geoestacionarios en la banda 27,5-28,35 GHz
